

ANUNCIO

Conforme a lo previsto en el artículo 43 del ROF, se procede a la publicación de la resolución de la Presidencia S-52/2015 y S-64/2015 relativa a las nuevas delegaciones de servicio conferidas a miembros de la Corporación:

PRIMERO.- Efectuar las siguientes delegaciones especiales o de servicio:

1.- D^a. M^a. ÁNGELES MUÑOZ URIOL, Delegada con las competencias que corresponden a la Presidencia en la materia de TURISMO. Dicha delegación ostenta dedicación exclusiva con una retribución de 50.000 euros brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales.

2.- D^a. PALOMA GARCÍA GÁLVEZ, Delegada con las competencias que corresponden a la Presidencia en la materia de RELACIONES INSTITUCIONALES, Dicha delegación ostenta dedicación parcial al 80% con una retribución de 40.000 euros brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales.

3.- D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ, Delegado con las competencias que corresponden a la Presidencia en la materia de PLAYAS, Dicha delegación ostenta dedicación parcial al 70% con una retribución de 35.000 euros brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales.

4.- D^a. M^a JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA, Delegada con las competencias que corresponden a la Presidencia en la materia de BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, Dicha delegación ostenta dedicación parcial al 70% con una retribución de 35.000 euros brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales.

5.- D. JUAN MERINO MÁRQUEZ, Delegado con las competencias que corresponden a la Presidencia en la materia de NUEVAS TECNOLOGÍAS-MANCOMUNIDAD 3.0, Dicha delegación ostenta dedicación parcial al 70% con una retribución de 35.000 euros brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales.

6.- D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA, Delegado con las competencias que corresponden a la Presidencia en la materia de INVERSIONES (Plan de Inversiones Mancomunado) Dicha delegación ostenta dedicación parcial al 70% con una retribución de 35.000 euros brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales.

7.- D. JOSÉ MARÍA AYALA GARCÍA, Delegado con las competencias que corresponden a la Presidencia en la materia de RÉGIMEN INTERIOR Y HACIENDA Dicha delegación ostenta dedicación parcial al 50% con una retribución de 25.000 euros brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales.

8.- D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ, Delegado con las competencias que corresponden a la Presidencia en la materia de RSU. Dicha delegación ostenta dedicación parcial al 97% con una retribución de 48.500 euros brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales.

9.- D^a. FUENSANTA LIMA CID, Delegada con las competencias que corresponden a la Presidencia en la materia de MEDIO AMBIENTE Y PUNTOS LIMPIOS , Dicha delegación ostenta dedicación parcial al 70% con una retribución de 35.000 euros brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales.

10.- D. JOSÉ IGNACIO RIVAS FERNÁNDEZ, Delegado con las competencias que corresponden a la Presidencia en la materia de MEDIACIÓN DE CONFLICTOS. Dicha delegación no ostenta dedicación.

11.- D. MANUEL OSORIO LOZANO, Delegado con las competencias que corresponden a la Presidencia en la materia de CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL. Dicha delegación no ostenta dedicación.

12.- D. ANTONIO MUÑOZ ROJAS, Delegado con las competencias que corresponden a la Presidencia en la materia de FORMACIÓN. Dicha delegación ostenta dedicación parcial al 70% con una retribución de 35.000 euros brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales.

13.- D. MARIO JIMÉNEZ RUIZ, Delegado con las competencias que corresponden a la Presidencia en la materia de OFICINA TÉCNICA, Dicha delegación ostenta dedicación parcial al 80% con una retribución de 40.000 euros brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales.

SEGUNDO.- Las delegaciones incluyen la facultad de dirigir los servicios correspondientes así como la de gestionarlos en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución a los interesados.

CUARTO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Marbella, 30 de octubre de 2015.
La Presidenta,

Margarita del Cid Muñoz.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Boletín Oficial de la Provincia

Fecha: 30/10/2015

Asunto: Anuncio delegaciones de servicio

Adjunto remito anuncio de delegaciones de servicio conferidas a vocales de esta Corporación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia tal y como determina el artículo 44.2 del ROF.

La publicación del presente anuncio es preceptiva.

Marbella, 30 de octubre de 2015.
La Presidenta,

Margarita del Cid Muñoz.